1- TIPO DE MODIFICACIÓN

SOLICITUD	REQUERIDA (SI - NO)	DESCRIPCIÓN
Adición de valor	●SI ☐NO	Adicionar al valor del contrato la suma de $23'000.000
Prórroga del plazo de ejecución	●SI ☐NO	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026
Aclaración o Corrección	●SI ☐NO	- Cláusula 6 - Plazo del Contrato - Cláusula 7 - Valor del Contrato
Suspensión	☐SI ●NO	N/A
Cesión	☐SI ●NO	N/A
Terminación ***anticipada***	☐SI ●NO	N/A

2- INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
CONTRATO	577	20/01/2026	21/01/2026	El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES Y ONCE (11) DÍAS, contados a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales	31/07/2026
CONVENIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Contratista	David Steven Torres Figueroa
Supervisor y/o Interventor *(nombre y cargo)*	**Ing. Jaroslav Marlén López Chávez – Coordinadora Grupo de Gestión de Información y Proyectos Informáticos**
Objeto	Prestación de Servicios profesionales especializados para apoyar los desarrollos de software requeridos por la SIC, de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos en el ciclo de desarrollo institucional, en apoyo al Grupo de Trabajo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos.
Valor inicial del contrato	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 73,216,667.00)

3- MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	Adiciones (valor)	Prórroga (plazo)	Fecha de terminación con prórroga
N/A	N/A	N/A	N/A

4- ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.

En el marco de las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se presenta el avance del contrato a la fecha:

Indicar avance en ejecución contractual y presupuestal:

AVANCE CONTRACTUAL (porcentaje)	***CONFORME AL PLAZO DE EJECUCIÓN (MES – FRACCIÓN – PRODUCTO – OTRO).***
95,81%	*El contrato inició el 20 de enero de 2026 y, a la fecha de la presente solicitud, registra un avance contractual del 95,81%, correspondiente al tiempo efectivamente ejecutado frente al plazo inicialmente pactado. Durante su ejecución se han desarrollado de manera satisfactoria las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato, relacionadas con el desarrollo y evolución del sistema de Asuntos Jurídicos y la implementación del servicio interoperable de autenticación de persona jurídica. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y la necesidad de dar continuidad a las actividades actualmente en ejecución.*
AVANCE PRESUPUESTAL (porcentaje)	***CONFORME A LA FORMA DE PAGO (MES – FRACCIÓN – PRODUCTO – OTRO).***

84.29%	En el marco de la ejecución presupuestal del contrato se han realizado seis (6) pagos correspondientes a la fracción del mes de enero y los meses completos de febrero a junio de 2026, así:

#	Descripción	Valor
1	enero de 2026	$ 4.216.667
2	febrero de 2026	$ 11.500.000
3	marzo de 2026	$ 11.500.000
4	abril de 2026	$ 11.500.000
5	mayo de 2026	$ 11.500.000
6	Junio de 2026	$ 11.500.000
	Total Pagado	$ 61.716.667

5- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ADICION Y/O PRORROGA Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA

El 20 de enero de 2026, la Superintendencia de Industria y Comercio suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 577 de 2026 con **DAVID STEVEN TORRES FIGUEROA**, cuyo objeto contractual corresponde a "*Prestación de Servicios profesionales especializados para apoyar los desarrollos de software requeridos por la SIC, de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos en el ciclo de desarrollo institucional, en apoyo al Grupo de Trabajo de Gestión de la Información y Proyectos Informáticos.*", por un valor total de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($73.216.667) y con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES y ONCE (11) DÍAS, comprendido entre el 21 de enero de 2026 y el 31 de julio de 2026.

De otra parte, durante la ejecución del contrato se consolidaron y priorizaron nuevos requerimientos funcionales y técnicos asociados al mantenimiento evolutivo del Sistema de Asuntos Jurídicos para la Delegatura de Control y Verificación de los reglamentos Técnicos y Metrología Legal. Estos requerimientos surgieron como resultado del análisis funcional realizado en conjunto con la Delegatura y de la evolución de sus procesos institucionales, actividades que corresponden al desarrollo propio del objeto contractual que no implica una modificación de este.

Así mismo, durante la ejecución se evidenció la necesidad de mantener el acompañamiento especializado de las actividades relacionadas con la implementación del servicio de autenticación de persona jurídica interoperable con la Agencia Nacional Digital, así como de garantizar la continuidad del soporte técnico de los servicios de interoperabilidad REST, componentes que hacen parte de la arquitectura tecnológica de la Entidad y cuyo adecuado funcionamiento resulta indispensable para asegurar la integración y disponibilidad de los sistemas de información institucionales.

En atención a los compromisos de la Oficina de Tecnología e Informática para el segundo semestre de la vigencia 2026, resulta necesario dar continuidad a las actividades de soporte especializado, mantenimiento evolutivo e implementación de los desarrollos funcionales priorizados, garantizando la culminación de las actividades iniciadas, la transferencia del conocimiento adquirido durante la ejecución y la continuidad técnica de los componentes intervenidos, evitando reprocesos, retrasos y posibles afectaciones en la prestación de los servicios tecnológicos de la Entidad. En consecuencia, se requiere contar con la prestación de los servicios profesionales del referido contratista de manera ininterrumpida hasta el 30 de septiembre de 2026.

En atención a lo señalado, se solicita prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el **30 de septiembre de 2026** y adicionar al valor del contrato la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)** para cubrir el período de prestación de los servicios a partir del **01 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026**.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara la solicitud de adición es el CDP No. 127926 del 09 de julio de 2026, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)**.

Por tanto, en razón a lo señalado anteriormente, se solicita:

1. Modificar la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DEL CONTRATO así: El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES y ONCE (11) DÍAS**, contado a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

2. Modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA – VALOR DEL CONTRATO así: El valor del contrato establecido es hasta la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($96.216.667)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar. **PARÁGRAFO**: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la finalización del plazo contractual.

Las demás disposiciones contractuales se mantienen vigentes y no serán objeto de modificación.

De la misma manera, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, por lo cual el supervisor del contrato considera viable técnica y jurídicamente adelantar el proceso.

De acuerdo a lo anterior, y como supervisor del contrato ***antes indicado***, solicito sea realizada la adición y prórroga señalada, teniendo en cuenta su viabilidad contractual y legal.

Fecha de solicitud: 22 de julio de 2026

Atentamente,

Jaroslav Marlén López Chavez
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 577 de 2026
Coordinadora Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos